



## PODER JUDICIALCIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Unidad Operativa de Contrataciones

**NOTA SUOC N°: 170/2.024** San Pedro 31 de julio de 2.024

SEÑOR ABG. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PRESENTE:

REFERENCIA: ID N° 443064 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE - AD REFERENDUM

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a usted en atención a las observaciones formuladas en el SICP tras la verificación de la convocatoria correspondiente al proceso supra referenciado y que motivaron la no publicación de la misma (retención), a fin de manifestar cuanto sigue:

Por tanto, es facultad discrecional de las instituciones no alcanzadas por el ámbito de aplicación de la norma, adherirse o no al procedimiento regulado en la misma para la obtención de la correspondiente autorización.

Se solicita los buenos oficios por parte del técnico verificador para la publicación y continuación del proceso licitatorio. ------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente. -----

osé David Benegas
lefe de Sección
Contrataciones